H. Ayuntamiento de Tepoztlán
Programa Operativo Anual 2016
Dirección de Hacienda

TEPOZTLAN 2016 - 2018
Pueblo con cultura y tradiciones MORELOS

RESPONSABLE DEL AREA	APROBACION	APOYO DE LA ELABORACION
LIC. JOSÉ LUIS VARGAS NAVARRETE DIRECTOR DE: DIRECCIÓN DE HACIENDA.	PROFR. LAURO SALAZAR GARRIDO PRESIDENTE MUNICIPAL	C.P. FABIAN SEDANO DIAZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

TEPOZTLAN DIRECCIÓN DE HACIENDA MORELOS 2016-2018

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLÁN, MOR. 2016-2018

Tepoztlán, Morelos, a 30 DE Abril de 2016.

[illegible]

II. CONTENIDO

UNIDAD	CONCEPTO	PAGINA
I	AUTORIZACION	1
II	CONTENIDO	2
III	INTRODUCCION	3
IV	ANTECEDENTES	4
V	MARCO JURIDICO	5
VI	ATRIBUCIONES	6
VII	RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS	7
VIII	MISION Y VISION	8
IX	ORGANIGRAMA	9
X	ESTRUCTURA ORGANICA	10
XI	ASPECTOS DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL	11
XII	CONSULTA CIUDADANA	12
XIII	PROYECTO POR UNIDAD RESPONSABLE DE EJECUCION	13
XIV	PROYECTO INSTITUCIONAL	14-15-16
XV	CONTROL Y EVALUACION POR PROYECTO	17

III. INTRODUCCION:

- Al inicio de la Administración Publica el H. Ayuntamiento aprobó una nueva estructura organizacional con el propósito de garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión publica municipal, en este orden de ideas, el Director de programación y presupuestos municipal, en turno instruyo al Director : Lic. José Luis Vargas Navarrete la actualización del manual de organización del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos.
- Derivado de lo anterior, la integración del programa operativo anual de la Dirección: de Hacienda garantiza la funcionalidad y operación de las áreas que la conforman así mismo, es la herramienta administrativa que permite formalizar el sistema de trabajo que garantice el cumplimiento de la normatividad legal y administrativa en la gestión publica de cada una de sus partes; definiendo funciones, niveles de autoridad, atribuciones y perfiles de puestos que contribuyen a garantizar la eficiencia y eficacia de la administración publica municipal mediante el acuerdo y razonable uso de los recursos materiales, humanos, y Financieros que forman el patrimonio municipal.
- Este documento describe de forma clara y precisa las líneas de autoridad y responsabilidad de cada puesto, describiendo las funciones mas importantes y en su caso las atribuciones concretadas que otorguen los ordenamientos legales. Las descripciones de los perfiles de puestos sin lugar a duda abonara un servicio publico mas eficiente y constituye en su conjunto el instrumento idóneo.

IV. ANTECEDENTES

- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos contempla en su Artículo 75 la estructura administrativa mínima que requiere un ayuntamiento que requiere para garantizar el cumplimiento de los deberes de la administración publica municipal y es el H. Ayuntamiento de Tepoztlán que por acuerdo de cabildo de fecha 11 de marzo del año en curso se autoriza el organigrama y establece la estructura administrativa y amplia donde se consolida y crean las unidades administrativas que fortalece y hacen eficientes la función publica.
- En el Bando de Policía y Gobierno del H. Ayuntamiento de Tepoztlán señala en el capitulo III Dependencia de la Administración Municipal Articulo 34, la integración de la Dirección: de Hacienda.
- La dirección de Hacienda contempla como unidad administrativa, por ley esta ligada por sus funciones a la constancia misma de los ayuntamientos municipales formando la administración como herramienta para generar la mayor eficacia y eficiencia en las distintas unidades administrativas del municipio estableciendo políticas y reglas actuación aplicables a los recursos humanos materiales y financieros que constituyen el patrimonio del municipio por ello el presente manual define funciones, jerarquías, atribuciones y perfiles de puestos y relaciones para contribuir en corta medida a una administración clara y transparente debidamente planificada, ejecutada y controlada.

V. MARCO JURIDICO

- **1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- 1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 1.1.1 Articulo 115
- 2. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.**
- 2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 2.1.1.Capitulo III Articulo 118
- **3. Leyes**
- 3.1 Federales
- 3.1.1. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del articulo 124 Constitucional
- 3.1.2. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- 3.1.3. Ley del Trabajo.
- 3.1.4 Ley Orgánica de la Administración Publica
- 3.2. Estatales
- 3.2.1. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 3.2.2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- 3.2.3 Ley de Adquisición, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 3.2.4. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
- 3.2.5. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Titulo Cuarto Articulo 75
- 3.2.6 Ley de Entrega Recepción de la Administración Publica del Estado y Municipios de Morelos
- 3.2.7. Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tepoztlán, Morelos
- 3.2.8. Ley Estatal de Planeación
- 4 . **Reglamentos**
- 4.1. Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos.
- 4.2 Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tepoztlán Morelos Articulo 34
- 4.3. Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018 de la Administración publica del Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos
- **5. Acuerdos**
- 5.1. Acuerdos de Cabildo .

VI. ATRIBUCIONES

- En el Capitulo el Reglamento del Honorable Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos, en el capitulo II Articulo 36 señala que son facultades del Director Hacienda

I.- Presentar por escrito al cabildo en pleno su programa anual de trabajo, así como rendir un informe pormenorizado del cumplimiento del mismo;
II.- Dictaminar respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Ingresos para el ejercicio fiscal anual;
III.- Dictaminar respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal anual;
IV.- Proponer al pleno del cabildo los mecanismos más eficientes para optimizar el ingreso y eficientar el gasto público;
V.- Supervisar las labores de la Tesorería y dar cuenta al cabildo de cualquier irregularidad que note en sus operaciones;
VI.- Revisar los cortes de caja mensuales de la Tesorería Municipal;
VII.- Elaborar dictámenes respecto a los proyectos de iniciativa de la Ley Orgánica de Ingresos;
VIII.- Apoyar, coordinar y emitir dictámenes respecto del presupuesto de egresos;
IX.- Revisar las cuentas que deba rendir la Tesorería y presentarlas al cabildo con las observaciones que juzgue convenientes;
X.- Proponer al cabildo los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para modernizar y simplificar los procedimientos que estén relacionados con la comisión;
XI.- Intervenir en todos los asuntos de carácter Hacendario Municipal;
XII.- Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales o cualquier ingreso sea enterado a la Tesorería, previo certificado de ingresos;
XIII.- Revisar que el ejercicio del gasto se realice llenando todos los requisitos legales conforme al presupuesto respectivo;
XIV.- Revisar la situación de los rezagos fiscales para que estos sean liquidados y cobrados;
XV.- Conocer de las condonaciones o reducciones de créditos fiscales que realicen el Tesorero o el Presidente;
XVI.- Vigilar que los recursos Federales y Estatales asignados a los Ayuntamientos se apliquen en los términos estipulados en las Ley Orgánicas, Reglamentos, Convenios, Programas y Manuales respectivos;
XVII.- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la administración pública municipal;
XVIII.- Elaborar proyectos y dictámenes para su aprobación ante el cabildo dentro del plazo que el mismo otorgue;
XIX.- Definir dentro de la administración municipal, cuales son las dependencias que tengan relación con el ramo;
XX.- Practicar visitas, a las dependencias municipales que tengan relación con el ramo;
XXI.- Coadyuvar en la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo municipal;
XXII.-Promover foros de consulta popular relativos al área encomendada;
XXIII.- Asistir a las visitas de inspección que realice el Órgano Constitucional de fiscalización a la Tesorería Municipal e informar de los resultados al Ayuntamiento;
XXIV.- La comisión al hacer las revisiones correspondientes a su ramo encontraré irregularidades de cualquier tipo, rendirá inmediatamente al Ayuntamiento un informe detallado para que este determine las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan;
XXV.- Presentar de forma trimestral un informe por escrito de las actividades de la comisión al cabildo; y
XXVI.- Avocarse a las tareas que el cabildo le encomiende.

VII. RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS (EN PESOS)

APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS RAMO 33 FONDO 4

APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 FONDO 3

UNIDAD RESPONSABLE DE EJECUCION	GASTO CORRIENTE	INVERSIONES							
		RECURSOS MUNICIPALES	RECURSOS ESTATALES	RAMO 33 FONDO 8	RAMO 33 FONDO 7	RAMO 33 FONDO 5	RAMO 33 FONDO (4)	RAMO 33 FONDO (3)	OTROS PROGRAMAS FEDERALES
DIRECCION DE HACIENDA	$ _____	$ _____					$2,300,962.21		

VIII. MISION Y VISION

- **MISION:**

Coadyuvar al Honorable Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos como responsable de conducir y coordinar la política interna del Gobierno Municipal para contribuir a llevar a cabo una administración debidamente coordinada con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal que permita consolidar los recursos humanos, materiales y Financieros necesarios para fortalecer la dirección de Hacienda y de todas las áreas de la administración publica municipal en cuanto a sus recaudación, ordenamiento y atención ciudadana de los distintos sectores involucrados, cumpliendo con las normas y reglamentos existentes que nos permita avanzar en el propósito de brindar servicio con respeto, amabilidad, cortesía, confianza, calidad y calidez

- **VISION:**

Ser una administración responsable y transparente en la adquisición y suministro de los bienes y servicios trabajando con el personal necesario y capacitado, dentro del marco legal vigente, garantizando el estado de derecho y la soberanía en el municipio para poder cumplir con los objetivos y metas propuestas, manifestando en su actuación, respeto, orgullo, disciplina, lealtad y con verdadera vocación de servicio.

IX. ORGANIGRAMA

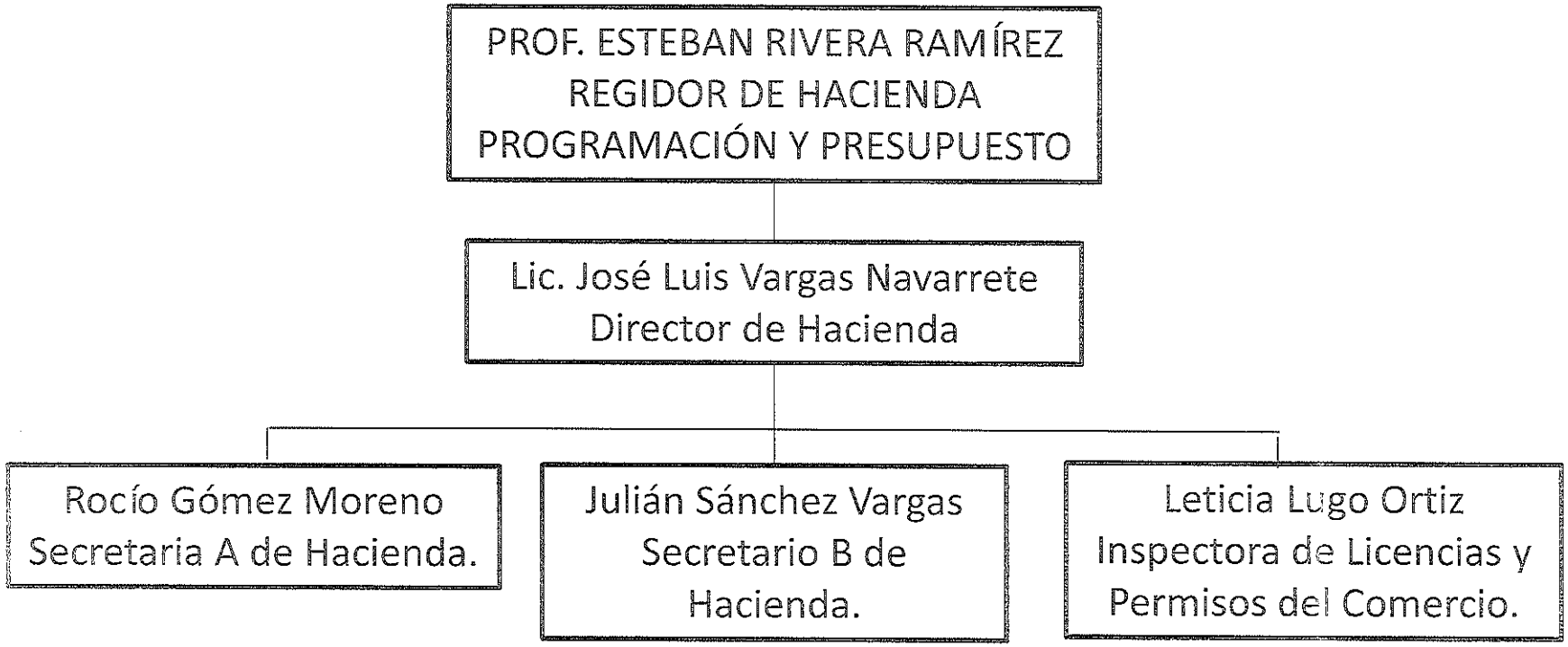

X. ESTRUCTURA ORGANICA

JEFE INMEDIATO	AREA ADMINISTRATIVA	PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
Esteban Rivera Ramírez	Regiduría de Hacienda, programación y presupuesto.	Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto			
José Luis Vargas Navarrete	Regiduría de Hacienda, programación y presupuesto.	Director de Hacienda			
Rocío Gómez Moreno	Regiduría de Hacienda, programación y presupuesto.	secretaria A de Hacienda			
Julián Sánchez Vargas	Regiduría de Hacienda, programación y presupuesto.	Secretario B de Hacienda			
Leticia Lugo Ortiz	Regiduría de Hacienda, programación y presupuesto.	Inspectora de Licencias y Permisos del Comercio			
TOTAL: $ 1,940,962.21			$ 1,535,706.36	$ 383,926.59	$ 21,329.26

XI. ASPECTOS DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL DIAGNOSTICO DEL SECTOR.

FORTALEZAS

Director comprometido con los sectores que se atienden
Personal comprometido con en su desempeño
Buena comunicación con los sectores que se atienden
Equipo preparado y comprometido
Buena comunicación con las demás áreas

OPORTUNIDADES

Conocimiento de las problemáticas de las áreas
Participación activa con los sectores

DEBILIDADES

Falta de vehículo propio de la dirección para desplazarse
Espacio reducido para la atención a la ciudadanía
Reglamento no actualizados
Censos no actualizados de los sectores

AMENAZAS

Resistencia del comercio semifijo al cumplimiento de sus pagos y reglamentación del sector
Crecimiento poco controlado del comercio ambulante
disminución de la recaudación por problemas con las áreas del comercio

XII. CONSULTA CIUDADANA

DEMANDAS	PROYECTO CON EL QUE SE ATENDERA LA DEMANDA	LOCALIDAD
Erradicar el comercio ambulante que no cuente con el permiso correspondiente	Aplicación del reglamento correspondiente, coordinación con las diferentes áreas de comercio, credencialización a los comerciantes como vigilantes autorizados para mantener el orden en cada área de comercio semifijo.	Todo el municipio de Tepoztlán.
Erradicar el mal servicio en los baños, panteones y rastro municipal.	Coordinar con las diferentes áreas que prestan servicios, tener un mejor control sobre el boletaje de baños, realizando un manual de procedimientos de las diferentes áreas.	Todo el municipio de Tepoztlán.

XIII. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad responsable			
Clave presupuestal:	702	*Nombre:*	Dirección Municipal de Dirección de Hacienda

Relación de proyectos por Unidad Responsable de Gasto						
Proyectos (programas)	*Gasto corriente y social (Miles de pesos)*		*Inversión (Miles de pesos)*			
			Federal			
	Estatal	*Federal*	*Ramo 33*	*Prog. Fed.*	*Estatal*	*Ingresos propios*
Programa para la administración en la operación en la dirección de hacienda.(sueldos, aguinaldos y prima vacacional).						$1,940,962.21
Programa de mejoramiento a los servicios del sector ganadero.						$130,000.00
Programa para la remodelación del panteón municipal.						$100,000.00
Programa de mejoramiento a los servicios de los baños públicos.						$130,000.00
Total	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**2,300,962.21**
Observaciones						

XIV *Proyecto Institucional*					
Número:	702	Nombre:	Programa para la operación en la administración en la Dirección de Hacienda.		
Municipio:					
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	21,338	Hombres:	20,291	Total:	41,629
Derechos de la infancia					
Niñas:	1,985	Niños:	2,025	Adolescentes:	4,064
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	702	(Programa para la operación de la dirección de hacienda.)			
Clasificación funcional					
Finalidad:	1	Gobierno			
Función:	1.5	Asuntos financieros y hacendarios			
Subfunción:	**1.5.2**	Asuntos hacendarios			
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018					
Eje rector:	51	Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía			
Objetivo:	3.2	Incrementar la productividad y competitividad de Morelos			
Estrategia:	3.2.2	Crear desarrollos empresariales locales y regionales			
Línea de acción	3.2.2.2	Fomentar el desarrollo industrial y agropecuario bajo esquemas de modernización, sustentabilidad de inversión directa y compartida.			
Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo					
Programa:	Desarrollo económico integrador				
Objetivo:	1.5	Fortalecer la economía del municipio mediante mecanismos y acciones de fomento y apoyo al mejoramiento económico de las y los habitantes del municipio			
Características del proyecto					
Objetivo del Proyecto ***(propósito):***	Elaboración participativa de un programa municipal de desarrollo económico incluyente, donde se fijen objetivos, metas y estrategias comunes a dependencias personas y organismo económicos civiles.				
Estrategias ***(componentes):***	1.5.1 establecer un mecanismo eficiente de coordinación inter institucional conformado por dependencias de apoyo a la economía y agentes económicos de la sociedad civil del municipio.				
Beneficio social y/o económico:	A todo el municipio de Tepoztlán.				

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	*Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)*				
	Subtotales	*1er. Trimestre*	*2do. Trimestre*	*3er. Trimestre*	*4to. Trimestre*
Total	**1,940,962.21**	**383,926.59**	**383,926.59**	**383,926.59**	**789,182.44**
Estatal					
Federal					
Observaciones					

Ficha técnica del indicador							
Clave:	(MT-DH/HAM//-P1-2016)	*Nombre del indicador:*					
Tipo:	X Estratégico De Gestión	*Sentido de la medición:*	X Ascendente Descendente Regular	*Dimensión:*	X Eficiencia X Eficacia Calidad X Economía	*Frecuencia de medición:*	Mensual Bimestral X Trimestral Semestral Anual Otro:

Definición del indicador:	Mayor eficiencia y eficacia en los servicios públicos.							
Método de cálculo:		*Unidad de medida*	*Línea base*					*Meta 2018*
						2016	*2017*	
Valor absolulo x Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro: Fórmula de cálculo:						92%	96%	100%

Programación de la meta 2016			
Primer trimestre	*Segundo trimestre*	*Tercer trimestre*	*Cuarto trimestre*
20%	20%	25%	27%

Glosario:	Plan estatal de desarrollo 2013-2018 de Morelos, plan municipal 2016-2018 de Tepoztlán Morelos.
Fuente de información:	Diario oficial del clasificación del gasto público.
Observaciones:	

XIV *Proyecto Institucional*					
Número:	702	Nombre:	Programa de mejoramiento a los servicios del sector ganadero.		
Municipio:					
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	21,338	Hombres:	20,291	Total:	41,629
Derechos de la infancia					
Niñas:	1,985	Niños:	2,025	Adolescentes:	4,064
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	702	Programa de mejoramiento a los servicios del sector ganadero.			
Clasificación funcional					
Finalidad:	1	Gobierno			
Función:	1.5	Asuntos financieros y hacendarios			
Subfunción:	**1.5.2**	Asuntos hacendarios			
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018					
Eje rector:	51	Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía			
Objetivo:	3.2	Incrementar la productividad y competitividad de Morelos			
Estrategia:	3.2.2	Crear desarrollos empresariales locales y regionales			
Línea de acción	3.2.2.2	Fomentar el desarrollo industrial y agropecuario bajo esquemas de modernización, sustentabilidad de inversión directa y compartida.			
Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo					
Programa:	Desarrollo económico integrador				
Objetivo:	1.5	Fortalecer la economía del municipio mediante mecanismos y acciones de fomento y apoyo al mejoramiento económico de las y los habitantes del municipio			
Características del proyecto					
*Objetivo del Proyecto **(propósito):***	Elaboración participativa de un programa municipal de desarrollo económico incluyente, donde se fijen objetivos, metas y estrategias comunes a dependencias personas y organismo económicos civiles.				
*Estrategias **(componentes):***	1.5.1 establecer un mecanismo eficiente de coordinación inter institucional conformado por dependencias de apoyo a la economía y agentes económicos de la sociedad civil del municipio.				
Beneficio social y/o económico:	A todo el municipio de Tepoztlán.				

Objetivo:	1.5	Fortalecer la economía del municipio mediante mecanismos y acciones de fomento y apoyo al mejoramiento económico de las y los habitantes del municipio
Características del proyecto		
Objetivo del Proyecto ***(propósito):***	Elaboración participativa de un programa municipal de desarrollo económico incluyente, donde se fijen objetivos, metas y estrategias comunes a dependencias personas y organismo económicos civiles.	
Estrategias ***(componentes):***	1.5.1 establecer un mecanismo eficiente de coordinación inter institucional conformado por dependencias de apoyo a la economía y agentes económicos de la sociedad civil del municipio.	
Beneficio social y/o económico:	A todo el municipio de Tepoztlán.	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	*Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)*				
	Subtotales	*1er. Trimestre*	*2do. Trimestre*	*3er. Trimestre*	*4to. Trimestre*
Total	**130,000.00**	**32,500.00**	**32,500.00**	**32,500.00**	**32,500.00**
Estatal					
Federal					
Observaciones					

Ficha técnica del indicador												
Clave:	(MT-DH/HAM//-P1-2016)	*Nombre del indicador:*										
Tipo:	X Estratégico De Gestión	*Sentido de la medición:*	X Ascendente Descendente Regular	*Dimensión:*	X Eficiencia X Eficacia Calidad X Economía	*Frecuencia de medición:*	Mensual Bimestral X Trimestral Semestral Anual Otro:					
Definición del indicador:	Mayor eficiencia y eficacia en los servicios públicos.											
Método de cálculo:				*Unidad de medida*	*Línea base*							*Meta*
									2016	*2017*	*2018*	
Valor absoluto x Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro: Fórmula de cálculo:									92%	96%	100%	
Programación de la meta 2016												
Primer trimestre		*Segundo trimestre*		*Tercer trimestre*		*Cuarto trimestre*						
20%		20%		25%		27%						
Glosario:	Plan estatal de desarrollo 2013-2018 de Morelos, plan municipal 2016-2018 de Tepoztlán Morelos.											
Fuente de información:	Diario oficial del clasificación del gasto público.											
Observaciones:												

XIV Proyecto Institucional					
Número:	702	Nombre:	Programa de mejoramiento a los servicios de los baños públicos		
Municipio:					
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	21,338	Hombres:	20,291	Total:	41,629
Derechos de la infancia					
Niñas:	1,985	Niños:	2,025	Adolescentes:	4,064
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	702	Programa de mejoramiento a los servicios de los baños públicos			

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total	**130,000.00**	**32,500.00**	**32,500.00**	**32,500.00**	**32,500.00**
Estatal					
Federal					
Observaciones					

Ficha técnica del indicador													
Clave:	(MT-DH/HAM//-P1-2016)	Nombre del indicador:											
Tipo:	X Estratégico De Gestión	Sentido de la medición:	X Ascendente Descendente Regular	Dimensión:	X Eficiencia X Eficacia Calidad X Economía	Frecuencia de medición:	Mensual Bimestral X Trimestral Semestral Anual Otro:						
Definición del indicador:	Mayor eficiencia y eficacia en los servicios públicos.												
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base							Meta 2018	
Valor absoluto x Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro: Fórmula de cálculo:									2016	2017			
									92%	96%		100%	
Programación de la meta 2016													
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre							
20%		20%		25%		27%							
Glosario:	Plan estatal de desarrollo 2013-2018 de Morelos, plan municipal 2016-2018 de Tepoztlán Morelos.												
Fuente de información:	Diario oficial del clasificación del gasto público.												
Observaciones:													

XIV Proyecto Institucional					
Número:	702	Nombre:	Programa para la remodelación del panteón municipal.		
Municipio:					
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	21,338	Hombres:	20,291	Total:	41,629
Derechos de la infancia					
Niñas:	1,985	Niños:	2,025	Adolescentes:	4,064
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	702	Programa para la remodelación del panteón municipal.			
Clasificación funcional					
Finalidad:	1	Gobierno			
Función:	1.5	Asuntos financieros y hacendarios			
Subfunción:	**1.5.2**	Asuntos hacendarios			
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018					
Eje rector:	51	Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía			
Objetivo:	3.2	Incrementar la productividad y competitividad de Morelos			
Estrategia:	3.2.2	Crear desarrollos empresariales locales y regionales			
Línea de acción	3.2.2.2	Fomentar el desarrollo industrial y agropecuario bajo esquemas de modernización, sustentabilidad de inversión directa y compartida.			
Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo					
Programa:	Desarrollo económico integrador				

Clasificación funcional		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.5	Asuntos financieros y hacendarios
Subfunción:	**1.5.2**	Asuntos hacendarios

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018		
Eje rector:	51	Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía
Objetivo:	3.2	Incrementar la productividad y competitividad de Morelos
Estrategia:	3.2.2	Crear desarrollos empresariales locales y regionales
Línea de acción	3.2.2.2	Fomentar el desarrollo industrial y agropecuario bajo esquemas de modernización, sustentabilidad de inversión directa y compartida.

Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo		
Programa:	Desarrollo económico integrador	
Objetivo:	1.5	Fortalecer la economía del municipio mediante mecanismos y acciones de fomento y apoyo al mejoramiento económico de las y los habitantes del municipio

Características del proyecto	
Objetivo del Proyecto ***(propósito):***	Elaboración participativa de un programa municipal de desarrollo económico incluyente, donde se fijen objetivos, metas y estrategias comunes a dependencias personas y organismo económicos civiles.
Estrategias ***(componentes):***	1.5.1 establecer un mecanismo eficiente de coordinación inter institucional conformado por dependencias de apoyo a la economía y agentes económicos de la sociedad civil del municipio.
Beneficio social y/o económico:	A todo el municipio de Tepoztlán.

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	*Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)*				
	Subtotales	*1er. Trimestre*	*2do. Trimestre*	*3er. Trimestre*	*4to. Trimestre*
Total	**100,000.00**	**25,000.00**	**25,000.00**	**25,000.00**	**25,000.00**
Estatal					
Federal					
Observaciones					

Ficha técnica del indicador									
Clave:	(MT-DH/HAM/I-P1-2016)	*Nombre del indicador:*							
Tipo:	X Estratégico De Gestión	*Sentido de la medición:*	X Ascendente Descendente Regular	*Dimensión:*	X Eficiencia X Eficacia Calidad X Economía	*Frecuencia de medición:*	Mensual Bimestral X Trimestral Semestral Anual Otro:		
Definición del indicador:	Mayor eficiencia y eficacia en los servicios públicos.								
Método de cálculo:				*Unidad de medida*	*Línea base*				*Meta*
Valor absoluto Tasa de variación	x Porcentaje Otro:	Razón o promedio					*2016*	*2017*	*2018*
Fórmula de cálculo:							92%	96%	100%

Programación de la meta 2016			
Primer trimestre	*Segundo trimestre*	*Tercer trimestre*	*Cuarto trimestre*
20%	20%	25%	27%

Glosario:	Plan estatal de desarrollo 2013-2018 de Morelos, plan municipal 2016-2018 de Tepoztlán Morelos.
Fuente de información:	Diario oficial del clasificación del gasto público.
Observaciones:	

XV. CONTROL Y EVALUACION POR PROYECTO

Control y Evaluación por Proyecto

Proyecto	Control	Periodicidad	Reporte / Resultado	Medidas Correctivas
Mejoramiento del Rastro, baños y panteón.	Informes y Reportes	trimestral	Servicios de calidad, eficiencia y eficaz	Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos.